



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

186/07

Salta, **11 JUN 2007**
Expediente. SRO N° 19.046/07.

VISTO:

La Resolución N° 042/07 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve, para el año 2.006, a los alumnos en la asignatura "Psicología Evolutiva" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 094/07, aconseja convalidar la Resolución SRO N° 042/07 referente a los alumnos promovidos en la asignatura "Psicología Evolutiva" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán..

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 06/07 del 15-05-07.

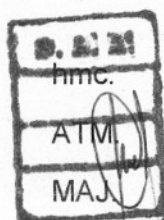
POR ELLO;

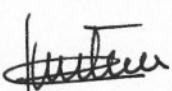
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/07 del 15-05-07)

RESUELVE :

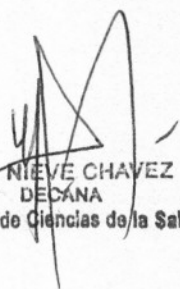
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 042/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 03-04-07, referente a alumnos promocionados, en el año 2.006, en la asignatura "Psicología Evolutiva" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




MGR. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud